

Suma de Hidalgo, Yucatán a 07 de Julio de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Geisy Cristel Loba Pech

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del Octubre 2013 a Junio 2015, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido del Octubre 2013 a Junio 2015, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Suma de Hidalgo, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Irma del Socorro Canui Batun

Irma del Socorro Canui Batun  
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
2012 - 2015  
SUMA, YUCATAN.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Geisy Cristel Loba Pech

Fecha de actualización de la información: 07 de Julio 2015